

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal: M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

## Secretaría General

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 9 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de un Centro Comercial de Barrio en la calle Carril del Conde.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuya plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—52.283)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 28 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de encauzamiento del arroyo de Valdebebas y conexiones al colector.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuya plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—52.284)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 28 de mayo pasado, aprobar

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETÍN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de construcción del colector de la Colonia de Malmea.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuya plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—52.285)

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA

## DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

## ANUNCIO

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número. — Nombre. — Mineral. — Cuadrículas. — Términos municipales. — Interesado

2.781. — "Tomillar". — Estaño y titanio. — 90. — Galapagar, Colmenarejo, Torrelodones, Las Rozas y Villanueva del Pardillo. — "Ingeniería y Comercialización de Rocas y Minerales, S. A.", calle Cristóbal Bordiú, 49, Madrid. C. I. F. A-28/451.409.

2.793 (0-1-05). — "Quijorna". — Sección C). — 108. — Navalagamella, Quijorna y Valdemorillo. — "Tolsa, Sociedad Anónima", calle Núñez de Balboa, número 51. C. I. F. A-28/077.709.

**Próximo a vencer el segundo trimestre y primer semestre de las suscripciones del año en curso, se comunica a los señores suscriptores que deseen renovar el tercer trimestre y segundo semestre, procedan a hacerlo antes del 30 de este mes, considerando de no llevarlo a efecto que no les interesa la renovación (Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas)**

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—7.007) (O.—52.107)

## Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de julio de 1973, con el número 91.313 de Registro, propiedad de "Sade, S. A.", en garantía del mismo, constituido en metálico y por un nominal de 258.467 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. — Expediente número 1.137/82.

Madrid, 26 de mayo de 1982.—El Administrador (Firmado).

(A.—41.175)

Delegación de Hacienda  
de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

## Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

## Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

## Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 43 por el concepto de URBANA - CATAS-TRAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1980. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1980. — NUMERO DE REFEREN-CIA

Bueno Blázquez, Joaquín. — Cardenal Mendoza, 57. Madrid. — 441.961 pesetas. — 17.678 pesetas. — 4.400 pesetas. E362260.

Bueno Blázquez, Joaquín. — Cardenal Mendoza, 57. Madrid. — 431.138 pesetas. — 17.245 pesetas. — 4.293 pesetas. E362261.

Bueno Blázquez, Joaquín. — Cardenal Mendoza, 57. Madrid. — 489.638 pesetas. — 19.585 pesetas. — 4.876 pesetas. E362262.

Bueno Blázquez, Joaquín. — Cardenal Mendoza, 57. Madrid. — 536.144 pesetas. — 21.445 pesetas. — 5.337 pesetas. E362263.

Bueno Blázquez, Joaquín. — Cardenal



Comunidad de Propietarios. — Tembleque, 84. Madrid. — 943.452 pesetas. 37.738 pesetas. — 9.392 pesetas. — E362512.

Comunidad de Propietarios. — Tembleque, 84. Madrid. — 988.900 pesetas. 39.556 pesetas. — 9.845 pesetas. — E362513.

Comunidad de Propietarios. — Tembleque, 84. Madrid. — 943.452 pesetas. 37.738 pesetas. — 9.392 pesetas. — E362514.

Comunidad de Propietarios. — Tembleque, 84. Madrid. — 973.854 pesetas. 38.954 pesetas. — 9.696 pesetas. — E362515.

González Morato, y otro. — Avenida Daroca, 16. Madrid. — 320.657 pesetas. 12.826 pesetas. — 4.231 pesetas. — E362583.

Bermejo Oliveros, María del Carmen. Comandante Zorita, núm. 21. Madrid. — 321.905 pesetas. — 12.876 pesetas. — 4.247 pesetas. — E362600.

García Rodríguez, Rogelio. — Alcalde Martín de Alzaga, núm. 9. Madrid. — 320.657 pesetas. — 12.826 pesetas. — 4.231 pesetas. — E362609.

Muñoz Núñez, Julio. — Avenida del General Mola, 3. Madrid. — 320.657 pesetas. — 12.826 pesetas. — 4.231 pesetas. — E362617.

Parrilla Parrilla, Lucía. — Alcalá, número 176. Madrid. — 272.027 pesetas. 10.881 pesetas. — 3.588 pesetas. — E362620.

Sanchidrián Rodríguez, Eusebio. — Nuestra Señora del Carmen, 11. Madrid. — 320.675 pesetas. — 12.826 pesetas. — 4.231 pesetas. — E362629.

Ruiz Arranz, Asunción. — Jaén, número 32. Madrid. — 339.915 pesetas. — 13.596 pesetas. — 4.484 pesetas. — E362648.

Muñoz Mancha, Manuel, y otro. — Avenida de Juan Andrés, 22. Madrid. — 339.915 pesetas. — 13.596 pesetas. — 4.484 pesetas. — E362650.

Pérez Coya, Juan. — Ramón Jiménez, 3. Pozuelo de Alarcón. — 339.746 pesetas. — 13.589 pesetas. — 4.481 pesetas. — E362657.

Sánchez Martín, Juan Ma. — Jaén, número 24. Madrid. — 339.746 pesetas. 13.589 pesetas. — 4.481 pesetas. — E362662.

González Casado, Pilar. — Avenida del Cardenal Herrero, 248. Madrid. — 339.746 pesetas. — 13.589 pesetas. — 4.481 pesetas. — E362664.

Santamaría Ruiz, Javier. — San Benito, 4. Madrid. — 339.544 pesetas. — 13.581 pesetas. — 4.480 pesetas. — E362675.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 1.700.892 pesetas. — 68.035 pesetas. — 19.051 pesetas. — E362679.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 1.068.207 pesetas. — 42.728 pesetas. — 11.964 pesetas. — E362680.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362681.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362682.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 453.179 pesetas. — 18.127 pesetas. — 5.076 pesetas. — E362683.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362684.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362685.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 453.179 pesetas. — 18.127 pesetas. — 5.076 pesetas. — E362686.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362687.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362688.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 453.179 pesetas. — 18.127 pesetas. — 5.076 pesetas. — E362715.

tas. — 18.127 pesetas. — 5.076 pesetas. — E362689.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362690.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362691.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 453.179 pesetas. — 18.127 pesetas. — 5.076 pesetas. — E362692.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362693.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362694.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 453.179 pesetas. — 18.127 pesetas. — 5.076 pesetas. — E362695.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362696.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362697.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 453.179 pesetas. — 18.127 pesetas. — 5.076 pesetas. — E362698.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362699.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362700.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 453.179 pesetas. — 18.127 pesetas. — 5.076 pesetas. — E362701.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362702.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362703.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 453.179 pesetas. — 18.127 pesetas. — 5.076 pesetas. — E362704.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362705.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362706.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 453.179 pesetas. — 18.127 pesetas. — 5.076 pesetas. — E362707.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 436.994 pesetas. — 17.479 pesetas. — 4.895 pesetas. — E362708.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 41.308 pesetas. — 11.567 pesetas. — E362709.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 435.566 pesetas. — 17.422 pesetas. — 4.879 pesetas. — E362710.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 442.591 pesetas. — 17.703 pesetas. — 4.957 pesetas. — E362711.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 463.667 pesetas. — 18.546 pesetas. — 5.193 pesetas. — E362712.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 435.566 pesetas. — 17.422 pesetas. — 4.879 pesetas. — E362713.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 442.591 pesetas. — 17.703 pesetas. — 4.957 pesetas. — E362714.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 5. Madrid. — 463.667 pesetas. — 18.546 pesetas. — 5.193 pesetas. — E362715.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 435.566 pesetas. — 17.422 pesetas. — 4.879 pesetas. — E362716.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 442.591 pesetas. — 17.703 pesetas. — 4.957 pesetas. — E362717.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 463.667 pesetas. — 18.546 pesetas. — 5.193 pesetas. — E362718.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 435.566 pesetas. — 17.422 pesetas. — 4.879 pesetas. — E362719.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 442.591 pesetas. — 17.703 pesetas. — 4.957 pesetas. — E362720.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 463.667 pesetas. — 18.546 pesetas. — 5.193 pesetas. — E362721.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 435.566 pesetas. — 17.422 pesetas. — 4.879 pesetas. — E362722.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 442.591 pesetas. — 17.703 pesetas. — 4.957 pesetas. — E362723.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 463.667 pesetas. — 18.546 pesetas. — 5.193 pesetas. — E362724.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 435.566 pesetas. — 17.422 pesetas. — 4.879 pesetas. — E362725.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 442.591 pesetas. — 17.703 pesetas. — 4.957 pesetas. — E362726.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 463.667 pesetas. — 18.546 pesetas. — 5.193 pesetas. — E362727.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 435.566 pesetas. — 17.422 pesetas. — 4.879 pesetas. — E362728.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 442.591 pesetas. — 17.703 pesetas. — 4.957 pesetas. — E362729.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 463.667 pesetas. — 18.546 pesetas. — 5.193 pesetas. — E362730.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 435.566 pesetas. — 17.422 pesetas. — 4.879 pesetas. — E362731.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 442.591 pesetas. — 17.703 pesetas. — 4.957 pesetas. — E362732.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 463.667 pesetas. — 18.546 pesetas. — 5.193 pesetas. — E362733.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 435.566 pesetas. — 17.422 pesetas. — 4.879 pesetas. — E362734.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 442.591 pesetas. — 17.703 pesetas. — 4.957 pesetas. — E362735.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 463.667 pesetas. — 18.546 pesetas. — 5.193 pesetas. — E362736.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 10. Madrid. — 260.707 pesetas. — 10.428 pesetas. — 2.920 pesetas. — E362737.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 7. Madrid. — 420.147 pesetas. — 16.805 pesetas. — 4.705 pesetas. — E362738.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 7. Madrid. — 454.621 pesetas. — 18.184 pesetas. — 5.092 pesetas. — E362739.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 7. Madrid. — 454.621 pesetas. — 18.184 pesetas. — 5.092 pesetas. — E362740.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 7. Madrid. — 433.075 pesetas. — 17.323 pesetas. — 4.851 pesetas. — E362741.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 7. Madrid. — 474.012 pesetas. — 18.960 pesetas. — 5.308 pesetas. — E362742.

Sancar Promociones y Construcciones. Longares, 7. Madrid. — 433.075 pesetas. — 17.323 pesetas. — 4.851 pesetas. — E362





Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 786.254 pesetas. — 31.450 pesetas. — 7.828 pesetas. — E363410.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 786.254 pesetas. — 31.450 pesetas. — 7.828 pesetas. — E363411.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 764.109 pesetas. — 30.564 pesetas. — 7.608 pesetas. — E363412.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 764.109 pesetas. — 30.564 pesetas. — 7.608 pesetas. — E363413.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 786.254 pesetas. — 31.450 pesetas. — 7.828 pesetas. — E363414.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 786.254 pesetas. — 31.450 pesetas. — 7.828 pesetas. — E363415.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 764.109 pesetas. — 30.564 pesetas. — 7.608 pesetas. — E363416.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 764.109 pesetas. — 30.564 pesetas. — 7.608 pesetas. — E363417.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 786.254 pesetas. — 31.450 pesetas. — 7.828 pesetas. — E363418.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 786.254 pesetas. — 31.450 pesetas. — 7.828 pesetas. — E363419.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 764.109 pesetas. — 30.564 pesetas. — 7.608 pesetas. — E363420.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 764.109 pesetas. — 30.564 pesetas. — 7.608 pesetas. — E363421.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 786.254 pesetas. — 31.450 pesetas. — 7.828 pesetas. — E363422.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 786.254 pesetas. — 31.450 pesetas. — 7.828 pesetas. — E363423.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 764.109 pesetas. — 30.564 pesetas. — 7.608 pesetas. — E363424.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 764.109 pesetas. — 30.564 pesetas. — 7.608 pesetas. — E363425.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 786.254 pesetas. — 31.450 pesetas. — 7.828 pesetas. — E363426.

Comunidad de Propietarios. — Angel Luis de la Herrán, número 30. Madrid. 786.254 pesetas. — 31.450 pesetas. — 7.828 pesetas. — E363427.

Tierno Abad, Pilar. — Galera, número 18. Madrid. — 1.316.639 pesetas. — 52.665 pesetas. — 13.108 pesetas. — E363606.

Alonso Chousa Hermanos, S. L. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 676.120 pesetas. — 27.044 pesetas. — 6.732 pesetas. — E363656.

García Pardo, Juan. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 654.541 pesetas. 26.181 pesetas. — 6.516 pesetas. — E363657.

Arévalo García, Faustino. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.129.264 pesetas. — 45.170 pesetas. — 11.244 pesetas. — E363658.

Rodrigo de Frutos, Mariano. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 819.976 pesetas. — 32.799 pesetas. — 8.164 pesetas. — E363659.

Coperias Ortega, Enrique. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 819.976 pesetas. — 32.799 pesetas. — 8.164 pesetas. — E363660.

Reis Costa, Luis. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 668.927 pesetas. —

tas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363667.

González Martínez, José Daniel. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363668.

Perán Caballero, Filomena. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363669.

Ruiz Quintana, Juan. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363670.

Miguel Ibáñez, Isidoro. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363671.

Torres Mohedano, Enrique. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363672.

Calderón Labrador, María. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363673.

Jiménez Rubio, Antonio. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363674.

Lobato Gómez, Carlota, y otro. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363675.

Jaquete Bueno, Francisco. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363676.

Pérez Martín, Juan. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363677.

Bermijo Chicharro, Andrés. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363678.

Océn Flores, M. Teresa. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363679.

Casado Gallego, Rubén. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363680.

Torrado Relaño, José, y otro. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363681.

Galán Resino, Antonio, y otro. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363682.

Carrascal Minero, Francisco José, y otro. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363683.

Carrera Fernández, Emilio. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363684.

Cortés Martín, M. Felisa del Rosario, y otro. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363685.

Oriol Jimeno, Antonio. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363686.

Gómez Pérez, Víctor Luis, y otro. — Mar de las Antillas, número 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363687.

García, Everardo, y otro. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363688.

Martínez Llamazares, M. Angela, y otro. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363689.

Ofiate Fernández, Damián. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363690.

Martínez Martínez, José. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363691.

Sáiz Lorca, Pilar, y otro. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363692.

Matute González, Emilio. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363693.

Calvo Lluba, David. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363694.

Cecilio Castillo, José. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363695.

Corral de Abia Santos, José, y otro. — Mar de las Antillas, número 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363696.

Pérez Fernández, César. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363697.

Morán González, César. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363698.

Lana Arbeo, León, y otro. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363699.

Fraguas Andrés, Francisco. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363700.

Gómez León, Eduardo. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363701.

Rodríguez Luna, Julio. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363702.

Moreno García, Saturnino. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363703.

Martínez Taberna, José A. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363704.

Sola Morales, Francisco. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363706.

Paz Martínez, Antonio de. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363707.

Martínez Sierra, Carlos, y otro. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363708.

Lozano Liarte, Carlos, y otro. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363709.

Ortega Vera, Carmen, y otro. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363710.

Abad Caja, Julián, y otro. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363711.

Ezquerro Quereña, Luis, y otro. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363712.

Troitiño Bilbao, Francisco. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363713.

Herquera Matey, Gilberta. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363714.

Anglada Cabo, Carlos Aurelio, y otro. — Mar de las Antillas, número 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363715.

Sinde Rodríguez, Vicente. — Mar de las Antillas, 7. Madrid. — 1.215.578 pesetas. — 48.623 pesetas. — 12.103 pesetas. — E363716.

González Casablanca, Justo Anto. — Talia, 13. Madrid. — 1.706.625 pesetas. — 68.265 pesetas. — 7.133 pesetas. — E363743.

Tejerina Rodríguez, Ernestino, y otro. — 7.818.487 pesetas. — 312.739 pesetas. — 77.839 pesetas. — E363833.

Cabarrón Fernández, José. — Salvador Martínez, 13. Madrid. — 1.162.634 pesetas. — 46.505 pesetas. — 10.704 pesetas. — E363848.

Cabarrón Fernández, José. — Salvador Martínez, 13. Madrid. — 315.675 pesetas. — 12.627 pesetas. — 2.908 pesetas. — E363849.

Cabarrón Fernández, José. — Salvador Martínez, 13. Madrid. — 828.391 pesetas. —

setas. — 18.391 pesetas. — 4.816 pesetas. — E363876.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 400.950 pesetas. — 16.038 pesetas. — 4.200 pesetas. — E363877.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 307.395 pesetas. — 12.295 pesetas. — 3.220 pesetas. — E363878.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 340.808 pesetas. — 13.632 pesetas. — 3.571 pesetas. — E363879.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 407.633 pesetas. — 16.305 pesetas. — 4.271 pesetas. — E363880.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 458.420 pesetas. — 18.336 pesetas. — 4.801 pesetas. — E363881.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 390.926 pesetas. — 15.637 pesetas. — 4.095 pesetas. — E363882.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 457.751 pesetas. — 18.310 pesetas. — 4.795 pesetas. — E363883.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 457.751 pesetas. — 18.310 pesetas. — 4.795 pesetas. — E363884.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 390.926 pesetas. — 15.637 pesetas. — 4.095 pesetas. — E363885.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 457.751 pesetas. — 18.310 pesetas. — 4.795 pesetas. — E363886.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 457.751 pesetas. — 18.310 pesetas. — 4.795 pesetas. — E363887.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 392.931 pesetas. — 15.717 pesetas. — 4.116 pesetas. — E363888.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 457.751 pesetas. — 18.310 pesetas. — 4.795 pesetas. — E363889.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 457.751 pesetas. — 18.310 pesetas. — 4.795 pesetas. — E363890.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 390.926 pesetas. — 15.637 pesetas. — 4.095 pesetas. — E363891.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 457.751 pesetas. — 18.310 pesetas. — 4.795 pesetas. — E363892.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 66.677 pesetas. — 2.667 pesetas. — 699 pesetas. — E363893.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 240.035 pesetas. — 9.601 pesetas. — 2.513 pesetas. — E363894.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 733.442 pesetas. — 29.337 pesetas. — 7.683 pesetas. — E363895.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 502.741 pesetas. — 20.109 pesetas. — 5.267 pesetas. — E363896.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 401.393 pesetas. — 16.055 pesetas. — 4.204 pesetas. — E363897.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 502.741 pesetas. — 20.109 pesetas. — 5.267 pesetas. — E363898.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 502.741 pesetas. — 20.109 pesetas. — 5.267 pesetas. — E363899.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 401.393 pesetas. — 16.055 pesetas. — 4.204 pesetas. — E363900.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 502.741 pesetas. — 20.109 pesetas. — 5.267 pesetas. — E363901.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 502.741 pesetas. — 20.109 pesetas. — 5.267 pesetas. — E363902.

Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 401.393 pesetas. — 16.055 pesetas. — 4.204 pesetas. — E363903.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 502.741 pesetas. — 20.109 pesetas. — 5.267 pesetas. — E363904.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 502.741 pesetas. — 20.109 pesetas. — 5.267 pesetas. — E363905.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 401.393 pesetas. — 16.055 pesetas. — 4.204 pesetas. — E363906.  
 Navarro Martínez, Saturnino. — Magdalena, núm. 38. Madrid. — 502.741 pesetas. — 20.109 pesetas. — 5.267 pesetas. — E363907.  
 Herrera Romano, Francisco. — Urbanización Parque de la Luz, 22. Madrid. 1.076.872 pesetas. — 43.074 pesetas. — 12.253 pesetas. — E363921.  
 Blanes Fernández, Julio. — Urbanización Parque de la Luz, núm. 22. Madrid. 863.980 pesetas. — 34.559 pesetas. — 9.831 pesetas. — E363922.  
 Plaza Gómez, José Luis. — Urbanización Parque de la Luz, núm. 22. Madrid. 1.112.353 pesetas. — 44.494 pesetas. — 12.656 pesetas. — E363933.  
 Rodríguez Sanz, Magdalena. — Urbanización Parque de la Luz, 22. Madrid. — 1.020.100 pesetas. — 48.804 pesetas. — 11.607 pesetas. — E363934.  
 Hernández Cañizares, Emilio. — Avenida de la Paz, 6. Madrid. — 993.708 pesetas. — 39.748 pesetas. — 12.484 pesetas. — E363979.  
 Saravia Cantero, Francisco. — M. Salaberry, 3. Madrid. — 1.939.608 pesetas. — 77.584 pesetas. — 19.796 pesetas. — E363980.  
 Martín Cabezudo, Jaime, y otro. — Vital Aza, 42. Madrid. — 392.276 pesetas. — 15.691 pesetas. — 3.881 pesetas. — E364030.  
 Martín Cabezudo, Jaime, y otro. — Vital Aza, 42. Madrid. — 392.276 pesetas. — 15.691 pesetas. — 3.881 pesetas. — E364031.  
 Agustín y Clemente, Julio de. — Cavanilles, núm. 39. Madrid. — 97.809 pesetas. — 3.912 pesetas. — 1.172 pesetas. — E364079.  
 Agustín y Clemente, Julio de. — Cavanilles, núm. 39. Madrid. — 97.809 pesetas. — 3.912 pesetas. — 1.172 pesetas. — E364080.  
 Agustín y Clemente, Julio de. — Cavanilles, núm. 39. Madrid. — 616.425 pesetas. — 24.657 pesetas. — 7.380 pesetas. — E364082.  
 Moya Gazón, Lucía. — Pozohalcón, número 1. Madrid. — 748.116 pesetas. — 29.924 pesetas. — 7.448 pesetas. — E364091.  
 Moya Gazón, Lucía. — Pozohalcón, número 1. Madrid. — 605.151 pesetas. — 24.206 pesetas. — 6.024 pesetas. — E364092.  
 Moya Gazón, Lucía. — Pozohalcón, número 1. Madrid. — 605.151 pesetas. — 24.206 pesetas. — 6.024 pesetas. — E364093.  
 Chico Jiménez, Félix. — General Mola, número 204. Madrid. — 968.167 pesetas. — 38.726 pesetas. — 9.881 pesetas. — E364145.  
 Chico Jiménez, Félix. — General Mola, número 204. Madrid. — 645.445 pesetas. — 25.817 pesetas. — 6.588 pesetas. — E364146.  
 Chico Jiménez, Félix. — General Mola, número 204. Madrid. — 645.445 pesetas. — 25.817 pesetas. — 6.588 pesetas. — E364147.  
 Chico Jiménez, Félix. — General Mola, número 204. Madrid. — 726.125 pesetas. — 29.045 pesetas. — 7.412 pesetas. — E364148.  
 Chico Jiménez, Félix. — General Mola, número 204. Madrid. — 726.125 pesetas. — 29.045 pesetas. — 7.412 pesetas. — E364149.  
 Chico Jiménez, Félix. — General Mola, número 204. Madrid. — 726.125 pesetas. — 29.045 pesetas. — 7.412 pesetas. — E364150.  
 Chico Jiménez, Félix. — General Mola, número 204. Madrid. — 726.125 pesetas. — 29.045 pesetas. — 7.412 pesetas. — E364151.  
 Construcciones Amatriain, S. A. — Goya, 39. Madrid. — 659.615 pesetas. — 26.384 pesetas. — 6.568 pesetas. — E364152.  
 Chico Jiménez, Félix. — General Mola, número 204. Madrid. — 726.125 pesetas. — 29.045 pesetas. — 7.412 pesetas. — E364153.  
 Chico Jiménez, Félix. — General Mola, número 204. Madrid. — 726.125 pesetas. — 29.045 pesetas. — 7.412 pesetas. — E364154.  
 Chico Jiménez, Félix. — General Mola, número 204. Madrid. — 726.125 pesetas. — 29.045 pesetas. — 7.412 pesetas. — E364155.  
 Venegas Vázquez, M. Victoria y V. — Picos de Europa, 35. Madrid. — 780.605 pesetas. — 31.224 pesetas. — 7.968 pesetas. — E364156.  
 Venegas Vázquez, M. Victoria y V. — Picos de Europa, número 35. Madrid. — 1.443.155 pesetas. — 57.726 pesetas. — 14.729 pesetas. — E364157.  
 Venegas Vázquez, M. Victoria y V. — Picos de Europa, número 35. Madrid. — 496.133 pesetas. — 19.845 pesetas. — 5.064 pesetas. — E364158.  
 Venegas Vázquez, M. Victoria y V. — Picos de Europa, número 35. Madrid. — 496.133 pesetas. — 19.845 pesetas. — 5.064 pesetas. — E364159.  
 Venegas Vázquez, M. Victoria y V. — Picos de Europa, número 35. Madrid. — 496.133 pesetas. — 19.845 pesetas. — 5.064 pesetas. — E364160.  
 Venegas Vázquez, M. Victoria y V. — Picos de Europa, número 35. Madrid. — 496.133 pesetas. — 19.845 pesetas. — 5.064 pesetas. — E364161.  
 Venegas Vázquez, M. Victoria y V. — Picos de Europa, número 35. Madrid. — 496.133 pesetas. — 19.845 pesetas. — 5.064 pesetas. — E364162.  
 Venegas Vázquez, M. Victoria y V. — Picos de Europa, número 35. Madrid. — 496.133 pesetas. — 19.845 pesetas. — 5.064 pesetas. — E364163.  
 Venegas Vázquez, M. Victoria y V. — Picos de Europa, número 35. Madrid. — 496.133 pesetas. — 19.845 pesetas. — 5.064 pesetas. — E364164.  
 Venegas Vázquez, M. Victoria y V. — Picos de Europa, número 35. Madrid. — 496.133 pesetas. — 19.845 pesetas. — 5.064 pesetas. — E364165.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364226.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364227.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364228.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364229.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364230.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364231.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364232.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364233.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364234.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364235.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364236.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364237.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364238.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364239.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364240.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364241.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364242.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364243.  
 Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364244.

tas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364244.

Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364245.

Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364246.

Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364247.

Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364248.

Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364249.

Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364250.

Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364251.

Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364252.

Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364253.

Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364254.

Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364255.

Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 72.011 pesetas. — 2.880 pesetas. — 716 pesetas. — E364256.

Comunidad de Propietarios. — Los Yébenes, 100. Madrid. — 661.954 pesetas. — 26.478 pesetas. — 6.591 pesetas. — E364257.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—1.074)

## AYUNTAMIENTOS

### ALCORCÓN

#### Patronato Deportivo Municipal

Aprobado por la Junta Rectora en sesión de fecha de 2 de junio de 1982, el pliego de condiciones económico-administrativas para adjudicar, mediante concurso, la concesión del uso de instalaciones de autoservicio de restaurante-cafetería y quiosco de bebidas en la piscina municipal de Prado de Santo Domingo (Alcorcón), se hace público un resumen de éste a los efectos de los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/77.

1. Objeto. — El mencionado anteriormente.

2. Plazo de la concesión. — Desde el día siguiente a la adjudicación, al 15 de septiembre de 1982.

3. Tipo de licitación. — Diez mil pesetas diarias.

#### 4. Garantías:

Provisional. — Cuarenta mil pesetas.

Definitiva. — Se fija en 150.000 pesetas.

5. Examen del expediente. — En las oficinas del Patronato Deportivo Municipal, sitas en la avenida de Portugal, número 9, Alcorcón (Madrid), de nueve a trece horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el "BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO" o el de la provincia, que después lo publique.

#### 6. Presentación de proposiciones.

En el mismo lugar, horario y plazo señalado en el punto anterior se entregarán las plicas dentro de un sobre cerrado y

lacrado que contenga, junto con otros documentos que se indican en el pliego, la proposición ajustada al siguiente modelo:

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la concesión del uso de instalaciones de autoservicio de restaurante-cafetería y quiosco de bebidas en la piscina municipal de Prado de Santo Domingo (Alcorcón), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... y un porcentaje en las ventas de ..... (en letra) por ciento.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

7. Apertura de plicas. — A las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Alcorcón, a 8 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.074) (O.—52.166)

### SAN FERNANDO DE HENARES

Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión, en propiedad, de una plaza de Conductor.

Por el turno libre:

#### Admitidos

Bermejo Plaza, Jacinto.  
Casarrubias Iniesta, Julián.  
Fernández Duque, Juan Bautista.  
Galera Ble, José María.  
García Hernández, Dionisio.  
Martín Navazo, Valentín.  
Molina Damián, Miguel Angel.  
Montero Fernández, Isidro.  
Ogalla Bautista, Manuel.  
Rodríguez Labín, José Luis.  
Rodríguez Palomares, Gabriel.  
Romeral Terreros, Antonio.  
Sanz Sánchez, Luis Miguel.  
Serrano González, Joaquín.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, en su caso, en el plazo de quince días, conforme dispone la base tercera de la convocatoria.

San Fernando de Henares, a 8 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.320) (O.—52.310)

### TORREJÓN DE ARDOZ

Transcurrido el período de garantía de los trabajos de paso de ganado bajo la autopista A-II, punto kilométrico 20.600, la empresa "Hormigones y Carreteras, Sociedad Anónima", adjudicataria de los mismos, solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento, cuyo mandamiento de ingreso es el núm. 702, por importe de 13.229 pesetas.

Lo que se hace público por un período de quince días, para que quienes creyeren tener algún derecho contra la empresa, presenten las reclamaciones pertinentes.

Oficina de presentación: Ayuntamiento. Organismo ante él que se reclama: Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 15 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.368) (O.—52.334)

Transcurrido el período de garantía de las obras de plantación de árboles en diversas zonas de la localidad, don Luis Basanta Martínez, adjudicatario de las mismas, solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento mediante mandamiento de ingreso número 454, por importe de 8.400 pesetas.

Lo que se hace público por un período de quince días, para que quienes creyeren tener algún derecho contra la empresa, presenten las reclamaciones pertinentes.

Oficina de presentación: Ayuntamiento. Ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de julio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Decoraciones Loher-Aluminios" se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

## Magistraturas de Trabajo

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

#### EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Daniel Pérez Pastor y otros, contra J. Luis Iriarte Zuasnabar y otros, en reclamación por despido, registrado con los núms. 1.316-18 de 1982, se ha acordado citar a J. Luis Iriarte Zuasnabar, a María Iriarte Zuasnabar y a Daniel Pérez Pastor, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de junio, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a J. Luis Iriarte Zuasnabar, a Ana María Iriarte Zuasnabar y a Daniel Pérez Pastor, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.968)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

#### EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Beatriz Santa Rubio, contra "Decoraciones Loher-Aluminios" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.473 de 1982, se ha acordado citar a "Decoraciones Loher-Aluminios", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de julio, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Decoraciones Loher-Aluminios" se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.973)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

#### EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Amalia Morante Martínez, contra Manuel Bonet Sarrá y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 318 de 1982, se ha acordado citar a Manuel Bonet Sarrá, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio de 1982, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Amalia Morante Martínez se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.974)

Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Macem, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.974)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

#### EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Luisa Martínez González, contra "Toreber, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.416 de 1982, se ha acordado citar a María Luisa Martínez González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de julio, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Luisa Martínez González se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.975)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

#### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Amalia Morante Martínez, contra Manuel Bonet Sarrá y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 318 de 1982, se ha acordado citar a Manuel Bonet Sarrá, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio de 1982, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendr